

Informe al Examen Periódico Universal

País: Nicaragua

Abril 2024



“Persecución, exilio y estigmatización de los Excarcelados Políticos en Nicaragua 2018 – 2023: desarticulación de su vida”



Jaime Navarrete fue condenado a 3 años y 6 meses de cárcel, la pena la cumplió el 23 de enero del 2023, pero sigue preso.
Foto Despacho 505

Grupo de Reflexión de Excarcelados Políticos (GREX)

Organización social, de excarcelados políticos nicaragüenses que lucha por la verdad, reparación, justicia y no repetición de los abusos cometidos por el régimen nicaragüense. Luchamos por el retorno de la democracia, la libertad y un pleno Estado de Derecho. Fue fundada en diciembre del 2019. Somos sobrevivientes de detención arbitraria, de tratos inhumanos y degradantes, de torturas físicas y psicológicas. Hemos padecido la persecución continua, el exilio y el destierro.

grexnicaragua@gmail.com

Dedicatoria

Dedicamos este esfuerzo, en primer lugar a tres excarcelados asesinados impunemente por la Dictadura, posterior a su liberación, Ernesto Jarquín Orozco, Marlon Antonio Castro López y Carlos Alberto García Suárez. Ni siquiera simularon procesos de investigación.

En segundo lugar a los dos excarcelados que hoy sobreviven parapléjicos, producto, uno de ellos de tratos inhumanos dentro de la cárcel y otro de ellos de las balas asesinas de un paramilitar.

En tercer lugar, a los nueve prisioneros políticos del llamado Caso del 19 de julio del 2014, que en el mes de julio del 2024, cumplieron 10 años ininterrumpidos de prisión política. Tenemos el deber de sacarlos de las ergástulas donde los mantienen, uno de ellos ya perdió la visión, Don José Ricardo Cortés Dávila a sus 70 años, otros dos ya pasaron los 60 años, y el resto están entre 39 y 57 años. Ellos como todos los prisioneros políticos en Nicaragua, han sido despojados de sus derechos humanos, sin derecho a desarrollar actividades productivas y académicas, sometidos a políticas carcelarias totalmente arbitrarias. Don José Olivar Meza Raúdez, cumplió la condena que le impusieron el 26 de julio del 2024, pero sigue preso, a los otros le faltarían 20 años más. ¡Tenemos que sacarlos!

Todos ellos están en nuestras mentes, todos los días, hasta que se haga justicia, hasta que todos los presos políticos sean liberados, hasta que la democracia y el respeto a los derechos humanos sea restablecido, para que juntos y organizados construyamos la Nicaragua que queremos.



Foto: Notimex / Amnistía Internacional.

Presentación

Este Informe del Grupo de Reflexión de Excarcelados Políticos (GREX) de Nicaragua, es resultado de un esfuerzo de recopilación y seguimiento ejecutado desde que el grupo de participantes en el análisis fue excarcelado en el año 2019. A pesar de la sistemática persecución política, fueron registradas centenas de acciones represivas contra los mismos, hostigamientos, recapturas, re-encarcelamientos, obstáculos para su inserción laboral y académica, y la marcha triste hacia el exilio y el destierro de muchos. Contribuyeron a la construcción del mismo, decenas de excarcelados, dentro y fuera de Nicaragua, que abrieron su memoria y recontaron su propio drama y el de otros que ellos conocían, en una cadena informativa, no completa, pero suficiente para denunciar ante el mundo el calvario de los Excarcelados políticos.

Fue elaborado a manera de un Resumen muy preciso, como lo estipulan las reglas para la participación de organizaciones de la sociedad civil en el proceso de Examen Periódico Universal (EPU), que la organización de las Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizara al Estado de Nicaragua en el mes de noviembre del 2024.

Los Excarcelados Políticos, somos parte del sufrido pueblo de Nicaragua sometidos a todo tipo de abusos y arbitrariedades por el régimen sandinista de los Ortega - Murillo, pero en este Informe sustentamos la conclusión, que esta Dictadura totalitaria, ha utilizado la persecución continua a este segmento de ciudadanos, como "Chivos expiatorios", como mecanismo cruel y perverso, para advertir e imponer el miedo a todo el pueblo de Nicaragua.

Introducción

1. Quienes hemos realizado este Informe 2024 como contribución al Examen Periódico Universal (EPU) estábamos en prisión en el año 2019. Un número menor ya habíamos sido excarcelados unos meses antes, otros continuaron presos y fueron liberados en diciembre del 2019, y otros en estos ultimo cuatro años, fuimos capturados y estuvimos en prisión entre el 2019 y el 2023.

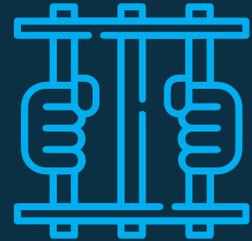
2. El GREX, agradece las recomendaciones expresadas por la comunidad Internacional en el Examen del año 2019, que incidieron en que muchos estemos fuera de las cárceles.

3. La temática que desarrollaremos sobre las personas excarceladas no fue abordado en el EPU 2019. De 64 recomendaciones realizadas en ese ciclo, relativas a la libertad de los prisioneros políticos, y el restablecimiento de los derechos civiles y políticos, el Estado de Nicaragua solo aceptó 13. Valoramos que ninguna fue cumplida. Aun cuando se hicieron excarcelaciones, no cerró el ciclo de encarcelamientos que ha continuado durante este período¹.

4. El centro temático de este Informe, reivindica y expone como perseguidos políticos permanentes y estigmatizados dramáticamente a los Excarcelados Políticos, quienes no terminamos nuestro calvario el día de nuestra Excarcelación, sino que de manera obsesiva hemos sido víctimas de una feroz persecución, hostigamiento y destrucción de nuestro sistema de vida. El empleo precario y silencioso, el desplazamiento forzoso dentro y fuera del país, el destierro, son muestras evidentes de una política de muerte civil, que nos ha reducido a simples habitantes, sin derechos civiles, políticos y con otros derechos sociales afectados.



¹ Ver Anexo 1: Matriz de Valoración de Recomendaciones.



5. No existe un registro oficial público del número del total de personas encarceladas en el contexto de la Rebelión de abril y años subsiguientes. Aunque se han logrado registrar más de 2000 capturas, sabemos que el número es mucho mayor.

6. En los primeros meses, la Sociedad Civil no estaba preparada para el monitoreo de un torbellino de capturas y un sorprendente número de asesinatos. Muchos fueron capturados y liberados en pocos días, una parte quedaron registrados con su fecha de captura, pero no de su excarcelación.

7. Muchas víctimas no se avocaron a los organismos de derechos humanos para denunciar su prisión arbitraria. Con tanta tensión, luto y dolor que vivía el país, no era posible que los defensores de derechos humanos pudieran con seguridad de sus propias vidas, movilizarse en todos los lugares donde ocurrían los hechos para documentarlos.

Sub registro de datos de ciudadanos capturados y reconocidos como presos políticos

8. Las listas publicadas y las de manejo privado bajo resguardo del Mecanismo para el reconocimiento de Personas Presas Políticas, a partir de octubre del 2018 registran con nombre y apellidos más de 2000 personas capturadas, es lo más cercano a la realidad que tenemos. Pero, desde el GREX hemos documentado

que muchas detenciones no quedaron registradas, por los temores de las familias de informar, por los obstáculos de distancia e inaccesibilidad y por los tiempos de duración de las detenciones.

9. Los únicos datos publicados por el Estado, han sido las listas de excarcelaciones publicadas por el Ministerio de Gobernación en el 2019 después de los acuerdos del gobierno con la Alianza Cívica, las de las personas excarceladas y desterradas a Estados Unidos en el 2023 y de los religiosos en el 2023 y 2024 desterrados a Roma.

Los excarcelados políticos, persecución, vigilancia y acoso obsesivo sobre ellos – post su liberación

10. Para base de este Informe, partimos de un registro de 905 ex prisioneros, que han podido ser objeto de un seguimiento más cercano, principalmente porque su periodo de captura fue más prolongado y establecieron algún nivel de comunicación política con las organizaciones de Excarcelados, con sus familiares u otros movimientos.



Carlos Alberto Vanegas

11. Las liberaciones, en varios grupos relativamente numerosos, de 50 liberados o más, se dieron en ocho momentos entre el 27 de febrero y el 11 de junio del 2019. En este proceso 86 presos no fueron liberados. El numero comenzó a crecer de nuevo y ya para principios del mes de diciembre del 2019, se contabilizaban 147 Presos. El 30 de diciembre fueron liberados 91 presos políticos, entre ellos un número significativo que no fueron liberados en el primer semestre. Otros fueron liberados de manera individual, sin anuncio público oficial, ni proceso legal.

12. Según las listas oficiales, el total de personas liberadas en 2019, suman 581, para quienes rápidamente quedó claro que esta era una libertad a medias, marcada por la inseguridad, la persecución y vigilancia permanente.

13. Hemos precisado patrones que nos permiten afirmar que el Estado impuso y ejecutó una política de escarmiento contra los Excarcelados Políticos, con el objetivo de dejar claro ante la población, que “ni perdonaba, ni olvidaba” y que a los que se atrevieran a protestar, podrían ser tratados con la misma lógica. Tenemos documentados los hostigamientos policiales a personas excarceladas y solo en un caso se registraron más de 350 visitas a una misma persona.

14. Han provocado un aislamiento social de las personas excarceladas, ya que no pueden recibir visitas personales en sus casas, al ser consideradas por los órganos represivos y sus agentes civiles como “reuniones conspirativas. Todo contacto con la población puede ser considerado sospechoso.

15. La reinserción a nuestra vida laboral fue imposibilitada. Quienes tenían algún negocio en su casa, la presencia policial ahuyentaba a los clientes. Las empresas formales no volvieron a contratar a las y los

excarcelados, tampoco quienes trabajaban en ocupaciones informales en los mercados fueron recontratados por miedo de los dueños a la represión que se podía desatar sobre ellos. Muchos buscaron reinsertarse en lugares donde podían laborar discretamente ocultando su condición de excarcelados políticos, muchas veces con la solidaridad de los dueños.

16. Los polvoreros (Los excarcelados que se dedicaban tradicionalmente a trabajar con pólvora) en Masaya, fueron condicionados para trabajar en su especialidad, siempre y cuando se reunieran con los jefes de policía y se comprometieran a restringir la producción e informando a la Policía de los compromisos que adquirirían y con quien, fueron obligados a participar en las marchas organizadas por el régimen, para “pagar sus malos actos”.

17. Un leonés se dedicó a vender platanitos en el estadio de su localidad y cuando fue detectado fue hecho prisionero y liberado unos días después. Otra persona tenía un centro con computadoras para brindar servicio de internet, y jamás le fueron devueltos los equipos que fueron expropiados con la detención.

18. Algunos empresarios principalmente del campo, lograron retomar sus trabajos, bajo la vigilancia de las fuerzas policiales. Uno de los excarcelados, abrió una vulcanización, y cuando los policías lo detectaron, decidieron llegar a que les reparara llantas, sin pagar un centavo. Tuvo que cerrar.

19. Tenemos documentados casos que no han podido acceder al sistema bancario, lo cual se convierte en otro obstáculo para tener un trabajo formal. Asimismo, no podemos recibir remesas familiares a nuestro nombre, lo cual es una violación a nuestros derechos económicos, siendo esta política generalizada.

20. Los estudiantes universitarios no pudieron regresar a sus universidades, aunque lo intentaron. Algunos lograron matricularse en algunas Universidades privadas, pero cuando el régimen decidió confiscar dichos centros, muchos tuvieron que retirarse. Los profesores de secundaria y Universitarios, jamás volvieron a dar clases, ni siquiera en Universidades o colegios privados.

21. Un número significativo se vió obligado a migrar internamente, se refugiaron en casas de seguridad, ese fue el caso de Juan Carlos Baquedano (nuevamente preso político), otros optaron por vivir prácticamente en el clandestinaje, ese fue el caso de Abdul Montoya Vivas (Nuevamente preso político), otros han logrado estabilizarse viviendo silenciosamente en su nueva ciudad o pueblo de residencia.

22. En el 2023, el régimen ajustó sus planes de hostigamiento y represión. Un número de más de 65 excarcelados, según nuestros registros por departamento, se mantienen bajo vigilancia cercana de la Policía. Entre los patrones constatados con los excarcelados tenemos: orden de presentarse semanal o quincenalmente a sus unidades; obligación a dar su número de celular, para estar siendo controlados; orden de tomarse fotos cuando salieran a cualquier diligencia, para mostrar qué estaban haciendo; visitas diarias a sus casas para firmar un documento y por supuesto intimidación y advertencias amenazantes. Luego de varios meses el proceso disminuyó en intensidad en algunos departamentos y comenzaron a realizar visitas esporádicas y de manera sorpresiva. En otros departamentos estas prácticas se “normalizaron” y continúan. Esa es la realidad que aún persiste con variaciones en los territorios.



Excarcelados nuevamente prisioneros políticos o víctimas mortales del régimen

23. A partir de julio del 2019, la política del régimen, se expresó en capturas selectivas, dispersas en todo el país, dirigidas a mantener el control social, y de advertencia para la población, usando como chivos expiatorios a los excarcelados. Un número importante fue recapturado por horas o pocos días, hostigados, y amenazados por agentes civiles o mayoritariamente por la Policía.

24. En el año 2019, casi inmediatamente a su liberación, 14 excarcelados fueron capturados nuevamente por periodos prolongados, 4 de ellos fueron liberados hasta febrero del 2023. Uno de ellos Jaime Enrique Navarrete Blandón aún continua prisionero. En el reporte de Presos Políticos del mes de noviembre, el número total de presos ascendía a la cantidad de 159, con 13 recapturados que representaban el 8.17% del total. Era solo el comienzo de un nuevo ciclo después de las liberaciones del primer semestre del 2019. Cada captura caía como una triste señal, de que todos estábamos expuestos y sometidos a la posibilidad de una nueva detención arbitraria. El comportamiento del régimen, ha sido arbitrario, unos eran liberados y otros quedaban encerrados de manera definitiva.

25. El 11 de julio del 2019, dos meses después de ser excarcelado, José Alejandro Martínez Vásquez (Excarcelado el 15 de mayo del 2019), del municipio de Wivili en Nueva Segovia, fue víctima de disparos de un paramilitar, ex policía y agente del régimen. Las heridas fueron severas dejándolo imposibilitado de utilizar sus extremidades inferiores. Su caso jamás fue investigado y nadie fue acusado, a pesar de que el hechor fue identificado por la víctima y era conocido con el mote de "lágrima".

26. En el año 2020, los prisioneros políticos capturados de manera prolongada pasaron de 61 al inicio del año hasta 106 a fin de año. En ese mismo lapso, entre el 15.71% y el 28.30% de los prisioneros ya habían sido excarcelados, Al finalizar el año 2020, 34 excarcelados eran nuevamente prisioneros y 20 de ellos continuaron como tales muchos años más. **Ese mismo año Don Justo Rodríguez, originario de la isla de Ometepe y capturado el 20 de abril, fue liberado el 18 de diciembre, después de sufrir un derrame cerebral en la cárcel tres meses antes, este agricultor, entro sano jamás volvió a caminar.**

Don Justo Rodríguez,
Entro sano y salió
paralejico.



27. En el 2021 los presos políticos ascendieron de 111 al 5 de febrero del 2021 hasta alcanzar la cantidad de 160 en el mes de diciembre del 2021. En ese mismo lapso el porcentaje de excarcelados que se volvieron a convertir en prisioneros políticos, osciló entre el 26.5 % y el 31.1%. Para el mes de diciembre 42 excarcelados eran nuevamente presos políticos. Este año de la farsa electoral presidencial tres excarcelados de liderazgo nacional, Miguel Mora Barberena, Freddy Navas, Medardo Mairena, fueron también recapturados.



28. **Ernesto Jarquín Orozco, y Marlon Antonio Castro López, excarcelados en junio del 2019, ambos del municipio de Mulukuku en la Región Autónoma del Atlántico Norte, fueron asesinados a mansalva en lugares públicos, el 29 de marzo y el 25 de diciembre del 2021 respectivamente. En ninguno de los casos se abrió proceso judicial y han quedado en completa impunidad.**

29. En el 2022, los prisioneros políticos alcanzaron la cifra de 171 al 31 de marzo, ascendiendo a 225 al 30 de noviembre. El porcentaje de prisioneros re-encarcelados osciló entre el 22.44% y el 25.77%. Al finalizar el año 46 excarcelados, estaban nuevamente en prisión.

30. En el 2023, de los 222 presos políticos que fueron desterrados hacia los Estados

Unidos el 9 de febrero, 43 eran excarcelados recapturados, lo que representa el 19.40%. Quedaron 3 en prisión, número que siguió creciendo por lo que el porcentaje volvió a oscilar entre 17.43% y el 34.61%. Al mes de diciembre del 2023, 19 excarcelados estaban nuevamente en prisión de un total de 109 presos políticos.

31. En el primer trimestre del 2024, ese porcentaje alcanzó el 16.21% en relación al total de prisioneros políticos. 18 excarcelados siguen como prisioneros de un total de 111 prisioneros a fines de enero del 2024. **El 16 de abril del 2024, el excarcelado Carlos Alberto García Suárez, apareció muerto carbonizado en un vertedero municipal en la ciudad de Jinotepe nuestra propia investigación determino que hubo mano criminal que no provenía de un particular, el régimen en menos de dos horas, sin autopsia, afirmó lo contrario y cerró el caso. La complicidad y colusión de las autoridades correspondientes quedo en evidencia.**



32. En diferentes momentos del período 2020 a inicios del 2024, el porcentaje de prisioneros políticos, que ya habían sido excarcelados, fue mayor al 15% y en muchos meses fue mayor al 20%. Esto significa que uno de cada cinco prisioneros políticos, ya había sufrido prisión y fueron nuevamente encarcelados, entre los años 2019 al 2024².

² Ver Anexo 2: Serie histórica de prisioneros políticos y recapturados.



458

Excarcelados políticos están en el exilio y/o en el destierro forzoso.

252

Prisioneros políticos fueron expulsados del país.



Vuelo de los 222 desterrados a los Estados Unidos

Exilio forzoso y destierro

33. Algunos excarcelados optaron por migrar fuera de Nicaragua, casi inmediatamente posterior a su liberación. En los años siguientes varias centenas decidieron salir al exilio y otros fueron liberados y simultáneamente desterrados.

34. Hemos confirmado que 458 excarcelados políticos están en el exilio y/o en el destierro forzoso. Esto representa el 50.6 % en relación a la muestra de 905 excarcelados.

35. Estos exiliados incluyen un altísimo porcentaje que antes, durante y después de su captura constituían los excarcelados más proyectados en los medios de comunicación. En su mayoría el liderazgo más visible de los excarcelados ha sido obligado a huir del país.

36. Todos afirman al ser consultados, que el principal problema que los ha empujado al exilio, ha sido el hostigamiento, la inseguridad, el temor a perder su libertad y el sufrimiento que esto provoca en sus hijos y familia.

37. En febrero del 2023, el régimen inició una nueva política abiertamente represiva, el destierro y apatridia, 252 prisioneros políticos fueron expulsados del país, 222 fueron desterrados a los Estados Unidos y 30 sacerdotes y funcionarios de la iglesia católica fueron enviados a Roma, doce en octubre del 2023 y dieciocho el 11 de enero del 2024. Entre los 222 el régimen incluyó a 6 disidentes y funcionarios de las estructuras del FSLN, considerados por ellos como traidores.

38. Los excarcelados en el exilio, sufren las consecuencias de haber marchado a un país con una cultura política y laboral diferente. Además de la separación familiar, los obstáculos para la reinserción laboral y académica, se vive la inseguridad por el retraso en obtener la categoría de refugiados o asilados políticos.



Los Nueve presos del caso 19 de Julio del 2014, fueron de los 37 que la Dictadura no destierro en esa ocasión ¡Tenemos que sacarlos! ¡Ellos ya cumplieron 10 años presos!

Excarcelados políticos sobreviviendo en Nicaragua

39. De una muestra total de 905 excarcelados, podemos afirmar que 447 aun podrían encontrarse dentro de Nicaragua, un 49,39%. No es posible dar una cifra cerrada porque las condiciones en las que sobreviven y la inseguridad que implica buscar a alguien en su casa, cuando este es un excarcelado, genera suspicacias y mucho miedo.

905

Excarcelados

49.39%

Expresos políticos que podrían estar dentro de Nicaragua aún



Jaime Navarrete. Foto Artículo 66

40. Ellos mantienen el menor nivel de visibilidad, muchos migraron internamente hacia ciudades fuera de su lugar de origen y procuran pasar inadvertidos. Muchos evitan salir a gestiones fuera de sus casas, que no sean indispensables. Algunos se mantienen en total clandestinidad. Sobreviven con el temor de ser nuevamente encarcelados.

41. El excarcelado es una persona estigmatizada por el régimen como un opositor de peligro, que debe ser controlado o es utilizado como ejemplo para el resto de la ciudadanía, la vida del Excarcelado ha sido destruida, insegura y resignada, sin proyectos ni emprendimientos que realizar, porque pueden ser en cualquier momento intervenidos, saqueados.

42. La situación jurídica de los Excarcelados, es totalmente anómala, ya que la Ley de Amnistía³ estableció que todos los casos pueden ser reabiertos. cuando las autoridades judiciales del régimen consideren. El excarcelado político, solo por el hecho de serlo, no tiene acceso a un sistema judicial profesional, aun en causas no políticas, siempre es juzgado como un "enemigo" del sistema y alguien que no ha pagado la causa por la que fue encarcelado. Tenemos casos de Excarcelados, nuevamente capturados, en los que ni disimulan la ilegalidad de todos los procedimientos, unos como el caso de Carlos Alberto Vanegas Orozco, ha sido exonerado de culpa en dos juicios y continua en prisión de manera indefinida. A Jaime Enrique Navarrete Blandón, lo condenaron en un nuevo juicio, al cumplir su pena, utilizando la "Ley de Amnistía" están procediendo a dar por abierta la condena del 2018, bajo el artificio de Unificación de Pena y continua en prisión bajo condiciones terribles. Nos referirnos a estos dos ejemplos, pero hay más casos similares.

³ <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/e077ec7257ded9b406258415007b6225>

Recomendaciones



1. Liberar de manera inmediata e incondicional a los 151 presos de conciencia y poner fin a la persecución, acoso y nuevas detenciones y encarcelamientos arbitrarios.



2. Cesar de inmediato, toda acción persecutoria contra los excarcelados políticos.

3. Derogación del conjunto de leyes que restringen los derechos civiles y políticos de la población y que permitan el retorno seguro de los exiliados.



4. Establecer un mecanismo independiente de investigación que nos lleve a la verdad, a la justicia, la reparación y no repetición, de todas las víctimas de encarcelamiento arbitraria, torturas físicas y psicológicas y de la persecución y afectaciones provocadas por su persecución posterior a su liberación.



5. Derogación inmediata de la Ley de Amnistía que concede impunidad a los perpetradores de crímenes contra la población nicaragüense.



6. Cerrar todos los procesos judiciales que siguen reabiertos contra cientos de expresos políticos, a través de los procedimientos que estipulan las leyes nicaragüenses, limpiando sus archivos policiales.



7. Derogar todas las normas ejecutivas, públicas o por indicaciones no públicas, para que se les permita a todos los excarcelados libre acceso al trabajo, al estudio, al sistema bancario y toda gestión ante las instituciones del Estado.

8. Investigación independiente de las muertes de los reos políticos, bajo la responsabilidad del Sistema Penitenciario: Eddy Montes Praslim, Hugo Torrez Jiménez.



9. Investigación independiente de la muerte de los expresos políticos Ernesto Jarquín Orozco, y Marlon Antonio Castro López, excarcelados, asesinados a mansalva, en el 2021 y de Carlos García Suárez en el 2024.

10. Cese de las políticas inconstitucionales y contrarias al derecho internacional dirigidas a desterrar a opositores políticos y prisioneros.



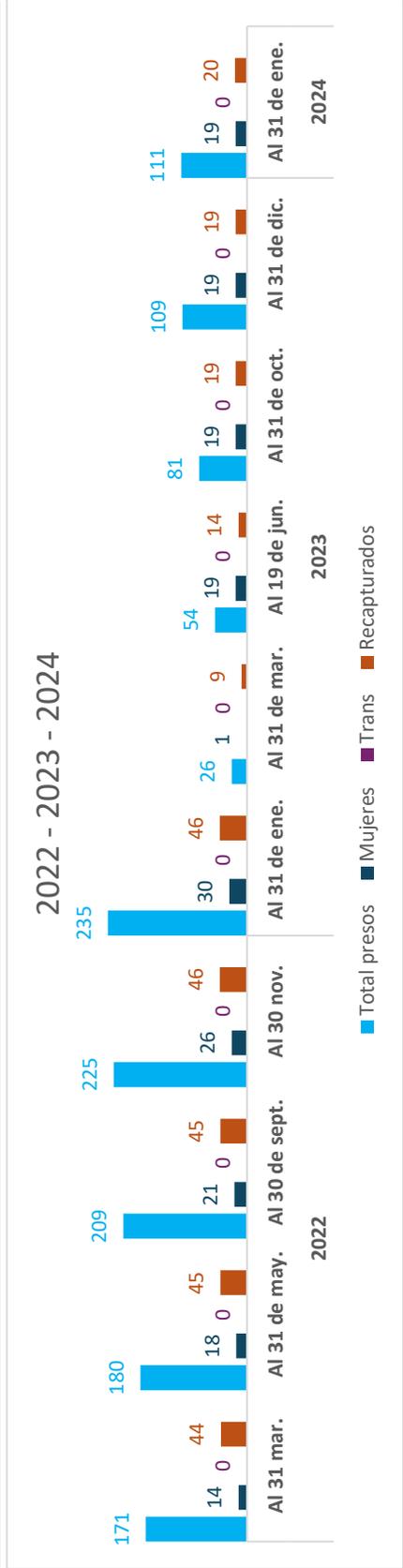
Anexo 2: Serie histórica de prisioneros políticos y recapturados.

Serie Histórica 2018 – 2024, Total de Presos Políticos, Mujeres, Recapturados y % en relación al total de Presos Políticos

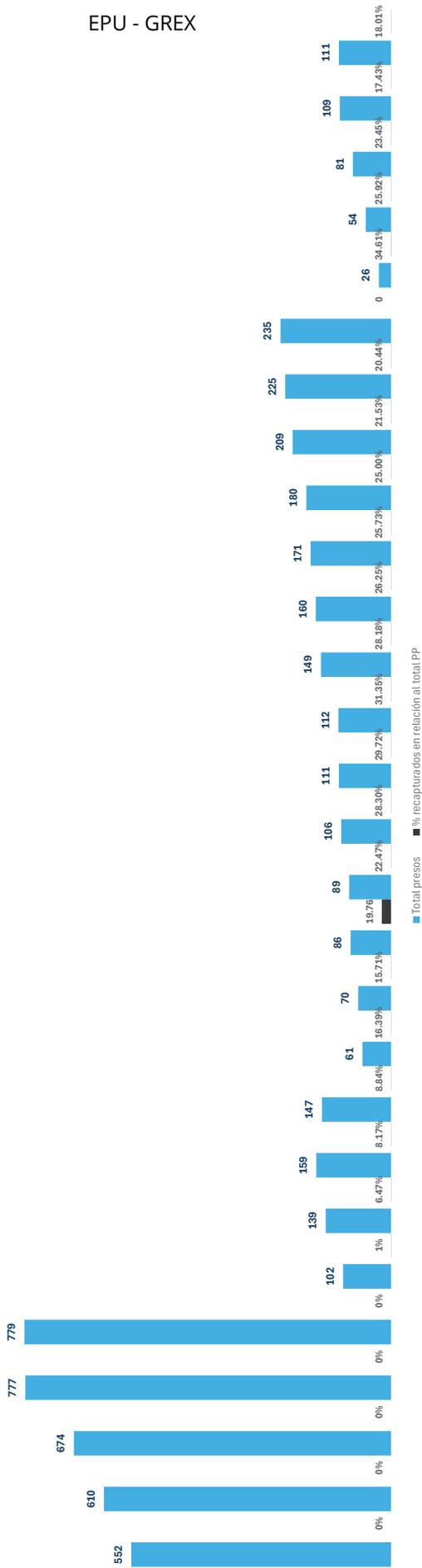
		Total presos	Mujeres	Trans	Recapturados	% recapturados en relación al total PP
2018	Al 28 de oct.	552	30			No registrados
	Nov. (No especificado)	610	40			No registrados
	Al 10 de dic.	674	49			No registrados
2019	Al 15 de feb.	777	63			No registrados
	Al 1ero. de abr.	779	52			No registrados
	Al 25 de jul.	102	0		1	1%
	Al 23 de sept.	139	1		9	6.47%
	Al 28 de nov.	159	8		13	8.17%
	Al 27 dic.	147	9		13	8.84%
2020	Al 16 de feb.	61	0		10	16.39%
	Al 26 de mar.	70	1		11	15.71%
	Al 4 may.	86	0	1	17	19.76%
	Al 5 de ago.	89	3	1	20	22.47%
	Al 7 nov.	106	3	1	30	28.30%
2021	Al 5 de feb.	111	3		33	29.72%
	Al 7 de may.	112	3		35	31.35%
	Al 29 oct.	149	10		42	28.18%
	Al 30 de dic.	160	13		42	26.25%
2022	Al 31 mar.	171	14		44	25.73%
	Al 31 de may.	180	18		45	25.00%
	Al 30 de sept.	209	21		45	21.53%
	Al 30 nov.	225	26		46	20.44%
2023	Al 31 de ene.	235	30		46	19.57%
	Al 31 de mar.	26	1		9	34.61%
	Al 19 de jun.	54	19		14	25.92%
	Al 31 de oct.	81	19		19	23.45%
	Al 31 de dic.	109	19		19	17.43%
2024	Al 31 de ene.	111	19		20	18.01%

Nota:

Entre abril y julio 2019 el proceso de liberaciones está en marcha
9 de febrero, Liberación de 222



Total presos vs % de recaptura



“Persecución, exilio y estigmatización de los Excarcelados Políticos en Nicaragua 2018 – 2023: desarticulación de su vida”



Informe al Examen Periódico Universal

País: Nicaragua

Abril 2024